



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

27 OCT 2026

RES. CD-ECO N° 1499/26

Expte. N° 7.007/22

VISTO: El fallecimiento de la Cra. Elvira Evelia ARENAS, ocurrido el día 2 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. ARENAS ocupaba un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión a "Contabilidad I", desde el 16 de abril de 2024 según Res CD-ECO N° 59/24 y DECECO N° 287/24.

Que al haberse producido su deceso, corresponde dar por finalizadas las funciones del cargo mencionado precedentemente.

Que a fs. 209 obra despacho N° 273 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 12/26 de fecha 25/08/26.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Elvira Evelia ARENAS, D.N.I. N° 16.333.972, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión a "Contabilidad I", y proceder a su baja en los registros institucionales, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del día 3 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/MSS

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.